Santiago, 02 de mayo de 2024
GG N° 34/2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Inscripción Registro de Valores N.º 0295

Ref.: HECHO ESENCIAL
Informa constitución de sociedad filial.

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y lo establecido en la Norma de Carácter General Nº30 de la Comisión a su cargo, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad:

En la Sesión Ordinaria de Directorio celebrada con fecha 30 de abril de 2024, se acordó constituir una sociedad anónima filial cuya razón social será "Los Andes Transmisión S.A." y su objeto social será la transmisión de energía eléctrica y demás negocios relacionados, sociedad que estará sujeta a las obligaciones de información y publicidad a que se refiere el inciso séptimo del artículo 2 de la Ley N° 18.046.

La sociedad se constituirá con un capital inicial de USD 100.000 entre Colbún S.A. y Colbún Desarrollo SpA, en las proporciones de un 99,99% y un 0,01%, respectivamente, y su duración será indefinida.

Sin otro particular, lo saluda atentamente

COLBÚN S.A.

José Ignacio Escobar T.
Av. Apoquindo 4775, piso 11, Las Condes, Santiago - Chile